GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 37935188

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35632

SANTIAGO, 11 de Abril de 2013

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 123.441 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.Nº 296 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año, en la condición de TITULAR a Angie Yiceth BUITRAGO HERRERA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador COMERCIAL TAIFU CHILE LIMITADA.

2.- Visa Válida desde 11 NOV 2013 hasta 11 NOV 2014.

3.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/MAB
[322]11/04/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto. Extranjería y Migración

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS